



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre del 2003.-

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Facundo Raso sobre propuesta de "Seminario sobre aspectos legales del Turismo" dictado por el Dr. Diego Augusto Benitez, dicha actividad esta organizada por el Departamento de Turismo y;

CONSIDERANDO:

Que solicita aval académico y certificación académica de dicho proyecto.

Que dicho evento esta auspiciado por el Gobierno de la Provincia del Chubut, Secretaría de Turismo y áreas Protegidas, Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Dirección de Turismo- Secretaría Privada.

Que la presente actividad es congruente con la política académico-extensionista que la Facultad viene desarrollando en el desarrollo del turismo regional.

Que es objetivo de la Secretaría de Extensión avalar proyectos que promuevan la formación y capacitación de la comunidad en general.

Que la temática es una problemática que es abordada en la Facultad por docentes e investigadores de la Casa, especialistas en la misma contribuyendo de esta manera al conocimiento actual sobre esta problemática en la región.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

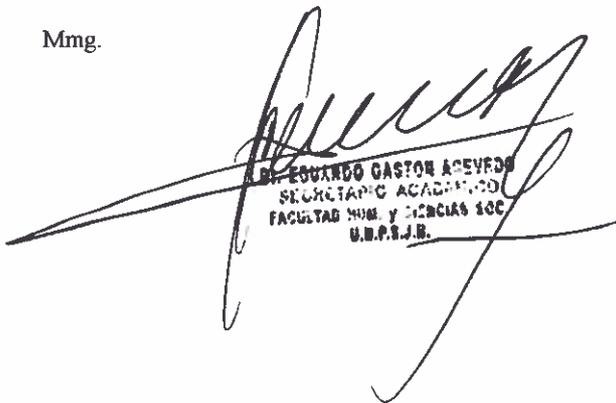
Art.1º) Otorgar Aval Académico y certificación académica al Seminario "Aspectos Legales del Turismo" dictado por el Dr. Diego Augusto Benitez. -

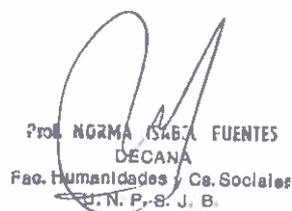
Art. 2º) Dar amplia difusión en todas las sedes, Delegación Académica y de Extensión, a docentes, investigadores, alumnos.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

### Resolución CAFHCS N° 446/2003

Mmg.

  
DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARÍO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.B.A.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U.N. P.-B. J. B.